



SELLO VARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA

Bergara Rey. ordin. Ciento y cinco reales por el trabajo que atende en el servicio de los literos que atiende nombrados p. dha. cobranza que pagase dha. cantidad se hagan buenos con precio de 18 mrs. y este a cuerdo sin otro despacho

Quaez. de los literos que atiende nombrados el año p. la cobranza de serm. de soldado de cam. granas pague a los Bergara a 1/2 fin en un ta. de aver por el trabajo que atende en el servicio de los literos que que los pagase se le hagan buenos con precio de 18 mrs. sin otro despacho

Libranca

Comis. on

Cometere a Don Estobal. de Canaberal Cordoba reg. Jome cuentas. de arrendador de fieres literos o cazeros a cuyo cargo y buren de las rentas que aver con que sea de la cam. de mrs. y tambien las de los aditrios de donatibo de 2 mrs. y 1/2 de millon por que sea consignado a don. Bent. don. que p. ello se aprobaz. se le da Comis. on en forma y p. que pida el premio de la paga de los de cancer

Pro Judio

Presentose en este ayuntamiento de este ayuntamiento de nobles a p. se nombra de por procurador judicial para este p. r. año sabiendo hecho el p. r. a p. r. m. de de cumplir con obligaz. de don. fr. se admitido y sesento en el lugar de Retoca

Poder

Se gase comonos el Consejo Ind. y se gase de laud. de Camara dntos en cas suas de cabildo

Asi. dia de no
toramp. mpa
pe. se. l. ser
d. y. f. e.
Adri. g. n. g.
D. f. g.

Como sabemos de los timbre p. ordenar las cosas tocantes a serm. de Dios nro. señor y de d. m. r. vien y aumento de esta d. r. era saber el d. l. de Don Jofe de Torres y Mendaza. de d. h. a. de don. m. r. = Don L. de Fran. de m. r.

